

## **DIRECTORIO**

**ACTA N° 8110**

**RES. DIRECT. N° 147/3/2023**

**Exp. 261954/0**

**Fecha 16 de marzo de 2023**

VISTO: El Plan de compras de ANCAP para el ejercicio 2023 elaborado por la Gerencia Gestión de Suministros (Gerencia Abastecimiento) en actuaciones obrantes en el expediente N° 261954/0.

RESULTANDO: I) Que la Gerencia de Abastecimiento - Gestión de Abastecimiento, ha llevado adelante desde el año 2021 una serie de acciones para poder lograr la implementación de éste, con el fin de cumplir dicho requerimiento.

II) Que el plan antes mencionado deberá contar con alcance específico referente a:

1. Objeto a contratar (bienes, servicios y obras).
2. Procedimientos competitivos (Licitación Pública, Licitación Abreviada, Concurso de Precios).

III) Que el referido Plan deberá contener información General del tipo de:

1. Información del organismo.
2. Identificación del responsable.
3. Identificación del referente.
4. Año fiscal planificado.

5. Fecha de actualización del plan: corresponde a la fecha en que se elabora o modifica.

IV) Que en el trabajo realizado con todas las Gerencias de ANCAP, para el relevamiento de necesidades para este 2023 (Convocatoria), se obtuvo un producto inicial que en cantidad superaba en 144%, en lo realizado en el promedio del último trienio.

V) Que se comunicó y se mantuvo reuniones con las distintas Gerencias, donde se realizaron intercambios del aumento significativo de procedimientos a contratar para el 2023, no habiendo modificaciones significativas al plan presentado inicialmente por parte del usuario.

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley N° 19.355 y su decreto reglamentario N° 339/021 que establece que los organismos comprendidos en el artículo 451 de la Ley N° 15.903 -entre los cuales se encuentra ANCAP-, elaborarán planes anuales de contratación de bienes y servicios, que deberán publicar con anterioridad al 31 de marzo de cada año, en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales y que contendrán como mínimo, la descripción y el alcance del objeto y fecha estimada para la publicación del llamado.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente,

EL DIRECTORIO RESUELVE:

1°) Aprobar el Plan Anual de Compras que figura de fs. 21 a 92 del expediente N° 261954/0, para su publicación en el sitio web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales.

2°) Vuelva a la Gerencia General - Soporte Administrativo Gerencial, a sus efectos.

Firmantes: BRUM CASTRO RAFAEL ENRIQUE SECRETARIO GENERAL, STIPANICIC ZENGA ALEJANDRO JUAN PRESIDENTE